

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por lo que no le resulta aplicable la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en virtud de su artículo 4.1.c), sin perjuicio de la aplicación de los principios de la citada legislación para resolver las dudas que pudieran presentarse, siendo la jurisdicción contencioso-administrativa la competente para resolver las controversias que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del presente convenio.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente Convenio, lo firman ambas partes en el lugar y fecha al principio indicados, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de cada una de ellas y el otro para su inscripción en el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.—La Consejera de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, María Angeles Palacios Sánchez.—La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Cristina Avendaño Solá.

PROGRAMA

VIII Jornadas del Sistema Español de Farmacovigilancia

Jueves, mañana (29 de mayo de 2008):

9,00 Entrega de documentación y colocación de póster.

9,30 Inauguración oficial.

10,00 Conferencia inaugural: «Daño hepático inducido por medicamentos». Dr. Raúl Andrade, Unidad de Hepatología y Departamento de Medicina. Hospital Universitario «Virgen de la Victoria». Facultad de Medicina de Málaga.

11,00 Café.

11,30 mesa 1: La Seguridad de los medicamentos en Pediatría.

Moderador: Local propuesto por la Sociedad Murciana de Pediatría.

1. Regulación europea de Medicamentos en Pediatría.

Ponente: Dr. Fernando de Andrés Rodríguez, delegado de AEMPS en el Paediatrician Committee (PDCO, EMEA) (20 min).

2. Red TEDDY: Investigación de medicamentos en pediatría.

Ponente: Dra. María José Mellado, Servicio de Pediatría, Hospital Carlos III, Madrid (20 min).

3. Vacunas en Pediatría.

Ponente: Dr. José Antonio Navarro Alonso (Jefe de Servicio de Vacunas de la Región de Murcia) (20 min).

Discusión (20 min).

13,00 Comunicaciones orales.

14,00 Comida.

Jueves, tarde (29 de mayo de 2008):

16,00 mesa 2: Farmacovigilancia en la Práctica clínica.

Moderadora (10 min).

1. Ponente: Dr. Eugenio Gómez Ontañón (20 min).

2. Rendimiento de un programa de intervención en Farmacovigilancia en una Unidad de Gestión Clínica. Ponente: Dr. Jaime Torelló, Centro Andaluz de FV (20 min).

3. Monitorización de reacciones adversas desde un servicio de farmacia. Ponente: Beatriz Garrido Soto. Servicio de Farmacia. Hospital «Virgen de la Arrixaca», Murcia (20 min).

4. Reacciones alérgicas a medicamentos: Datos clínicos y epidemiológicos. Ponente: Dra. Esther Moreno Rodilla, Servicio de Alergología, Hospital Clínico Universitario de Salamanca, Sociedad Española de Alergia e Inmunología Clínica (SEAIC) (20 min).

17,30 Café.

18,00 Comunicaciones orales.

21,30 Cena de gala.

Viernes, mañana (30 de mayo de 2008):

9,30 mesa 3: Notificación de reacciones adversas, errores de medicación ¿un sistema coordinado?

Moderador: Mariano Madurga (introducción y análisis de situación de los errores de medicación) (10 min).

1. Sistema instaurado en la Comunidad de Madrid: en primaria (Red Farmacias centinela, y más reciente, médicos de AP, unidades de gestión de riesgos) y en especializada (unidades funcionales de gestión de riesgos).

Ponente: (20 min).

2. ¿Lápiz y papel, ordenador y código de barras? Procedimientos para minimizar los errores de medicación en hospitales.

Ponente: Dr. Manuel Suárez, MS, RPh, IT & MI Clinical Pharmacist, Dept. of Pharmacy, Shady Grove Adventist Hospital, Rockville, MA (EEUU) (20 min).

3. Historia clínica electrónica y errores de medicación.

Ponente: Dr. Joaquín Morís de la Tassa, Consejería de Sanidad, Principado de Asturias (20 min).

Discusión.

10,30 Comunicaciones orales.

11,00 Café.

11,30 mesa 4: Hacia una farmacovigilancia proactiva: La hora de la farmacoepidemiología.

Moderador: Francisco J. de Abajo (10 min) (introducción: El plan de gestión de riesgos y la necesidad de una farmacovigilancia proactiva)

1. Bases epidemiológicas de la farmacovigilancia (Dr. Miguel Delgado, Epidemiólogo) (20 min).

2. Uso de bases de datos para la realización de estudios farmacoepidemiológicos (L. A. García Rodríguez, Centro Español de Investigación Farmacoepidemiológica, CEIFE, Madrid) (20 min).

3. Estudios epidemiológicos en red: papel actual y nuevas perspectivas (Alfonso Carvajal, Instituto de Farmacoepidemiología, Valladolid) (20 min).

4. Estudios de Farmacoepidemiología en Seguridad de Medicamentos: Una perspectiva desde la industria farmacéutica (Pfizer) (20 min).

Discusión (25 min).

Comunicaciones orales.

13,30 Clausura oficial.

14,00 Cocktail de clausura.

BANCO DE ESPAÑA

10490

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 18 de junio de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,5493	dólares USA.
1 euro =	167,62	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,000	coronas checas.
1 euro =	7,4593	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,79330	libras esterlinas.
1 euro =	243,44	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7044	lats letones.
1 euro =	3,3779	zlotys polacos.
1 euro =	3,6643	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,3838	coronas suecas.
1 euro =	30,360	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6160	francos suizos.
1 euro =	126,28	coronas islandesas.
1 euro =	8,0405	coronas noruegas.
1 euro =	7,2460	kunas croatas.
1 euro =	36,6550	rublos rusos.
1 euro =	1,9041	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6461	dólares australianos.
1 euro =	2,5015	reales brasileños.
1 euro =	1,5797	dólares canadienses.
1 euro =	10,6624	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	12,0932	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	14.385,25	rupias indonesias.
1 euro =	1.596,24	wons surcoreanos.
1 euro =	15,9462	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0468	ringgits malasio.
1 euro =	2,0529	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,580	pesos filipinos.
1 euro =	2,1215	dólares de Singapur.
1 euro =	51,568	bahts tailandeses.
1 euro =	12,5086	rands sudafricanos.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.